



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 22/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 964/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Raimundo Casado Serna.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Fogasa y Automiranda, S.A.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 22/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Raimundo Casado Serna contra la empresa Fogasa y Automiranda, S.A., sobre Etj 22/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 634/14 de fecha 24/11/14 a favor de la parte ejecutante, D. Raimundo Casado Serna, frente a Automiranda, S.A., parte ejecutada, por importe de 18.200,06 euros en concepto de principal, más otros 1.092 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 1.820 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Automiranda, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 6 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)